

# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 ABRIL DE 2021

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción *“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción”*. Concordante con el Decreto 124 de 2016.

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 30 de abril de 2021, relacionado con los riesgos de corrupción que en la actualidad tiene formulados la Universidad Pedagógica Nacional.

Este primer informe de seguimiento correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021, se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo de 2021, para lo cual se verifican las evidencias y el avance reportado por las áreas, en cada una de las acciones formuladas para mitigar los riesgos de corrupción, acorde con la información solicitada por medio de correo electrónico el día 30 de abril de 2021, en el cual la Oficina de Control Interno, estableció como plazo para la entrega de la información requerida el 6 de mayo de 2021.

#### **Resultados**

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa** *“Matriz de Riesgos de Corrupción V13”* se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del componente de Plan Anticorrupción.

#### **Conclusiones**

Universidad Pedagógica Nacional, se identifican veinte (20) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con treinta (30) riesgos y cuarenta y cuatro (43) acciones, los cuales reportaron avances en el cumplimiento, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

<b>N°</b>	<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acciones</b>
1	Docencia	3	3
2	Extensión	1	1
3	Gestión de Admisiones y Registro	2	2
4	Gestión de Control y Evaluación	1	1
5	Gestión Documental	1	1
6	Gestión de Servicios	2	4
7	Gestión Gobierno Universitario	1	1
8	Gestión de Bienestar Universitario	2	2
9	Gestión Docente Universitario	1	1
10	Gestión Financiera	2	5
11	Gestión de Información Bibliográfica	1	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	3	4
13	Internacionalización	1	4
14	Gestión de Talento Humano	1	1
15	Gestión Contractual	1	1
16	Gestión de Calidad	1	1
17	Gestión Disciplinaria	1	1
18	Gestión Jurídica	1	1
19	Planeación Estratégica	1	1
20	Extensión – Centro de Lenguas	3	5
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>44</b>

- Veinte (20) procesos, que tienen identificados treinta (30) riesgos de corrupción, de los cuales diez y nueve (19) reportaron información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno; uno (1) presentó seguimiento y soportes de evidencia fuera de los tiempos establecidos, el cual es el proceso de Docencia, sin embargo la información reportado se tiene en cuenta en la evaluación.
- Los 30 riesgos formulados, ejecutan cuarenta y cuatro (44) acciones formuladas, para los veinte (20) procesos, registrando para el periodo evaluado un avance del **30.79%** correspondientes al primer cuatrimestre (enero, febrero, marzo y abril de 2021), dando inicio a los seguimientos de la vigencia.
- En el siguiente cuadro podemos observar el consolidado de los avances presentados por acciones

Número de acciones	Porcentaje de avance
40	33%
2	Entre el 16 y 32%
0	Entre el 1% y 15%
2	0%
0	No reportaron avance

- a. De las cuarenta y cuatro (44) acciones formuladas el 90% de ellas es decir Cuarenta (40) reportan un avance de 33%, dando cumplimiento al objetivo del cuatrimestre.
- b. En cuanto, a las dos (2) acciones que reportan avance entre el 16 y el 32%, estas corresponden a los procesos de Gestión de Sistemas de Información con una (1) acción que programo su ejecución para los meses correspondientes al segundo seguimiento de esta vigencia y la otra del proceso de Gestión de Servicios; con una acción que no pudo ser ejecutada en su totalidad por fallas generadas en el aplicativo financiero de la Universidad.
- c. No existen acciones que registren avances entre el 1 y 15% de avance.
- d. En este periodo se presentaron dos (2) acciones, con reporte de avance del 0%, correspondientes al proceso de Gestión de Bienestar Universitario, toda vez que las acciones planteadas no se pudieron ejecutar debido a la emergencia COVID19, que no permitió la apertura de la cafetería. El otro proceso con este reporte, es el de Gestión de Información Bibliográfica, debido que la capacitación está programada para el segundo cuatrimestre de esta vigencia.

## Recomendaciones

En la mayoría de los procesos se observó que la formulación de las acciones, son coherentes con los riesgos identificados; sin embargo, existen acciones que no se reportaron avance en la ejecución de la acción debido a que se deben realizar de forma presencial o dependen de la apertura física de los espacios de la Universidad, por lo anterior se sugiere replantear las acciones que controlan los riesgos de corrupción y verificar las condiciones actuales.

En lo que respecta al proceso de Gestión de Servicios y la formulación del riesgo GSS-RC02 *“Irregularidad en la legalización de compra de suministros, bienes y servicios. Legalización de las compras de materiales, suministros, bienes y servicios, sin el cumplimiento de los requisitos legales y de las normas establecidas”*, y la falta del cumplimiento de las acciones propuestas, obedeció a una condición externa, sin embargo desde la Oficina de Control Interno, se recomienda efectuar un estricto seguimiento al proceso de inclusión de la codificación presupuestal y contable, en

el aplicativo Goobi por parte de operador del sistema, así por registrar las facturas de compras derivadas de caja menor que a la fecha no han podido legalizar en el sistema; de la misma forma para el reembolso en dicho aplicativo financiero implementado en la Universidad.

Para las acciones planteadas que no se ejecutaron en este seguimiento, por causas externas a los procesos, se sugiere replantear las misma ajustándolas a las nuevas modalidades de trabajo.

Atendiendo las regulaciones nacionales para atender la contingencia por COVID-19 y las disposiciones internas en la Universidad Pedagógica Nacional relacionadas con el trabajo en casa y la alternancia presencial, se recomienda a todas las dependencias de la universidad, replantear las acciones que no se pueden ejecutar de forma virtual con el fin de mejorar los ejercicios de seguimiento y evaluación.

Fecha: 14 de mayo de 2021



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía